

**ACTA DE RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS A LAS  
RELACIONES PROVISIONALES DE PARTICIPANTES EN LAS  
CONVOCATORIAS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE  
MAESTROS EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA, APROBADAS POR  
RESOLUCIÓN 2521/2007, DE 9 DE NOVIEMBRE , DE LA DIRECTORA DEL  
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS DEL DEPARTAMENTO DE  
EDUCACIÓN**

**1.- Reclamaciones presentadas por los interesados.**

**AGUIRRE NAPAL MERCEDES**

Reclamación: El participante solicita que se le otorgue la puntuación que resulte más beneficiosa de los apartados a) o c) del baremo, de conformidad con la norma novena de las comunes a todas las convocatorias.

Resolución: desestimada. El participante obtuvo su primer destino definitivo desde la situación de funcionario en prácticas, en consecuencia no cumple el requisito de participar desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, al que hubo de acudir obligatoriamente desde su situación de provisional de nuevo ingreso, por lo que no es aplicable el supuesto contemplado en la base novena de las comunes a todas las convocatorias.

**AGUIRREZABALA LICIAGA MAIDER**

Reclamación: solicita su inclusión en el apartado 5 concurso de traslados.

Resolución: estimada. De acuerdo con la solicitud presentada en tiempo y forma por la interesada, se le admite en el apartado 5 de la convocatoria del concurso de traslados.

**ALIAGA RETABÉ CRISTÓBAL**

Reclamación: El participante solicita que se le otorgue la puntuación que resulte más beneficiosa de los apartados a) o c) del baremo, de conformidad con la norma novena de las comunes a todas las convocatorias.

Resolución: desestimada. El participante obtuvo su primer destino definitivo desde la situación de funcionario en prácticas, en consecuencia no cumple el requisito de participar desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, al que hubo de acudir obligatoriamente desde su situación de provisional de nuevo ingreso, por lo que no es aplicable el supuesto contemplado en la base novena de las comunes a todas las convocatorias.

**ALFONSO ROMANO KIRA**

Reclamación: El participante solicita que se le otorgue la puntuación que resulte más beneficiosa de los apartados a) o c) del baremo, de conformidad con la norma novena de las comunes a todas las convocatorias.

Resolución: desestimada. El participante obtuvo su primer destino definitivo desde la situación de funcionario en prácticas, en consecuencia no cumple el requisito de participar desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, al que hubo de acudir obligatoriamente desde su situación de provisional de nuevo ingreso, por lo que no es aplicable el supuesto contemplado en la base novena de las comunes a todas las convocatorias.

### **ALONSO CAÑADA MARIA PILAR**

Reclamación: El participante solicita que se le otorgue la puntuación que resulte más beneficiosa de los apartados a) o c) del baremo, de conformidad con la norma novena de las comunes a todas las convocatorias.

Resolución: desestimada. El participante obtuvo su primer destino definitivo desde la situación de funcionario en prácticas, en consecuencia no cumple el requisito de participar desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, al que hubo de acudir obligatoriamente desde su situación de provisional de nuevo ingreso, por lo que no es aplicable el supuesto contemplado en la base novena de las comunes a todas las convocatorias.

### **ALTUNA UNSAIN BEGOÑA**

Reclamación: El participante solicita que se le otorgue la puntuación que resulte más beneficiosa de los apartados a) o c) del baremo, de conformidad con la norma novena de las comunes a todas las convocatorias.

Resolución: desestimada. El participante obtuvo su primer destino definitivo desde la situación de funcionario en prácticas, en consecuencia no cumple el requisito de participar desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, al que hubo de acudir obligatoriamente desde su situación de provisional de nuevo ingreso, por lo que no es aplicable el supuesto contemplado en la base novena de las comunes a todas las convocatorias.

### **AROTZENA ZUGARRAMURDI ENERITZ**

Reclamación: El participante solicita que se le otorgue la puntuación que resulte más beneficiosa de los apartados a) o c) del baremo, de conformidad con la norma novena de las comunes a todas las convocatorias.

Resolución: desestimada. El participante obtuvo su primer destino definitivo desde la situación de funcionario en prácticas, en consecuencia no cumple el requisito de participar desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, al que hubo de acudir obligatoriamente desde su situación de provisional de nuevo ingreso, por lo que

no es aplicable el supuesto contemplado en la base novena de las comunes a todas las convocatorias.

#### **AZPILICUETA ANSORENA YOLANDA**

Reclamación: El participante solicita que se le otorgue la puntuación que resulte más beneficiosa de los apartados a) o c) del baremo, de conformidad con la norma novena de las comunes a todas las convocatorias.

Resolución: desestimada. El participante obtuvo su primer destino definitivo desde la situación de funcionario en prácticas, en consecuencia no cumple el requisito de participar desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, al que hubo de acudir obligatoriamente desde su situación de provisional de nuevo ingreso, por lo que no es aplicable el supuesto contemplado en la base novena de las comunes a todas las convocatorias.

#### **AZPIROZ RECONDO AMAYA**

Reclamación: solicita la revisión de la valoración total, ya que la suma de las puntuaciones de todos los apartados no coincide con dicha valoración total.

Resolución: desestimada. La convocatoria dispone que por el apartado g.1) podrá otorgarse hasta un máximo de 10 puntos. Por ello, a pesar de que la participante tiene asignadas puntuaciones en los subapartados g. 1.1), g 1.2), g 1.3) y g 1.6) que superan dicha puntuación, la valoración máxima del apartado g.1) no puede superar los 10 puntos. En consecuencia, la puntuación total es correcta y se obtiene otorgando al apartado g 1) 10 puntos como máximo, más la suma de las puntuaciones de los demás apartados del baremo de méritos.

#### **BEA VICENTE RAQUEL**

Reclamación: solicita que se le admita modificar el código de la especialidad.

Resolución: desestimada. La norma común decimoctava de la convocatoria dispone que cualquier dato omitido o consignado erróneamente por el interesado no podrá ser invocado por este a efectos de futuras reclamaciones, ni considerar por tal motivo lesionados sus intereses y derechos.

#### **BEASAIN AMIGOT ELÍSABETH**

Reclamación: El participante solicita que se le otorgue la puntuación que resulte más beneficiosa de los apartados a) o c) del baremo, de conformidad con la norma novena de las comunes a todas las convocatorias.

Resolución: desestimada. El participante obtuvo su primer destino definitivo desde la situación de funcionario en prácticas, en consecuencia no cumple el requisito de participar desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, al que hubo de

acudir obligatoriamente desde su situación de provisional de nuevo ingreso, por lo que no es aplicable el supuesto contemplado en la base novena de las comunes a todas las convocatorias.

### **CALVO CUADRO CONSUELO**

Reclamación: solicita la revisión de la valoración del apartado d)

Resolución: desestimada. Revisado el expediente la valoración es correcta.

### **CALVO FERRER MARÍA VICTORIA**

Reclamación: El participante solicita que se le otorgue la puntuación que resulte más beneficiosa de los apartados a) o c) del baremo, de conformidad con la norma novena de las comunes a todas las convocatorias.

Resolución: desestimada. El participante obtuvo su primer destino definitivo desde la situación de funcionario en prácticas, en consecuencia no cumple el requisito de participar desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, al que hubo de acudir obligatoriamente desde su situación de provisional de nuevo ingreso, por lo que no es aplicable el supuesto contemplado en la base novena de las comunes a todas las convocatorias.

### **CARO SÁDABA MARTA**

Reclamación: El participante solicita que se le otorgue la puntuación que resulte más beneficiosa de los apartados a) o c) del baremo, de conformidad con la norma novena de las comunes a todas las convocatorias.

Resolución: desestimada. El participante obtuvo su primer destino definitivo desde la situación de funcionario en prácticas, en consecuencia no cumple el requisito de participar desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, al que hubo de acudir obligatoriamente desde su situación de provisional de nuevo ingreso, por lo que no es aplicable el supuesto contemplado en la base novena de las comunes a todas las convocatorias.

### **CIAURRIZ ZANDUETA ESTHER CAMINO**

Reclamación: solicita la obtención de tres puntos en el apartado a) del baremo, al considerar que debe valorarse el tiempo que permaneció en el centro en el que se le suprimió la plaza.

Resolución: desestimada. Según su expediente personal no consta la supresión de su plaza.

### **CUCALÓN MIÑANA CRISTINA**

Reclamación: El participante solicita que se le otorgue la puntuación que resulte más beneficiosa de los apartados a) o c) del baremo, de conformidad con la norma novena de las comunes a todas las convocatorias.

Resolución: desestimada. El participante obtuvo su primer destino definitivo desde la situación de funcionario en prácticas, en consecuencia no cumple el requisito de participar desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, al que hubo de acudir obligatoriamente desde su situación de provisional de nuevo ingreso, por lo que no es aplicable el supuesto contemplado en la base novena de las comunes a todas las convocatorias.

### **ECHEVERRÍA SALAVERRÍA CELESTINO**

Reclamación: solicita la inclusión en el apartado 3. .

Resolución: desestimada por no reunir el requisito de ser funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, tal y como recoge la convocatoria.

Continúa admitido por el apartado 5, concurso de traslados.

### **ERVITI CALVO JOSUNE**

Reclamación: El participante solicita que se le otorgue la puntuación que resulte más beneficiosa de los apartados a) o c) del baremo, de conformidad con la norma novena de las comunes a todas las convocatorias.

Resolución: desestimada. El participante obtuvo su primer destino definitivo desde la situación de funcionario en prácticas, en consecuencia no cumple el requisito de participar desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, al que hubo de acudir obligatoriamente desde su situación de provisional de nuevo ingreso, por lo que no es aplicable el supuesto contemplado en la base novena de las comunes a todas las convocatorias.

### **ESEVERRI ARRARÁS, MARÍA TERESA**

Reclamación: solicita la rectificación de la nota de oposición de conformidad con lo dispuesto en la Orden Foral 9/2008 del Consejero de Presidencia Justicia e Interior

Resolución: estimada. Se modifica la puntuación obtenida en el proceso selectivo, de conformidad con lo dispuesto en la Orden Foral 9/2008 del Consejero de Presidencia Justicia e Interior.

### **FERNÁNDEZ MONTOYA SONIA**

Reclamación: El participante solicita que se le otorgue la puntuación que resulte más beneficiosa de los apartados a) o c) del baremo, de conformidad con la norma novena de las comunes a todas las convocatorias.

Resolución: desestimada. El participante obtuvo su primer destino definitivo desde la situación de funcionario en prácticas, en consecuencia no cumple el requisito de participar desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, al que hubo de acudir obligatoriamente desde su situación de provisional de nuevo ingreso, por lo que no es aplicable el supuesto contemplado en la base novena de las comunes a todas las convocatorias.

### **GARCIA MURIEL AURELIO**

Reclamación: El participante solicita que se le otorgue la puntuación que resulte más beneficiosa de los apartados a) o c) del baremo, de conformidad con la norma novena de las comunes a todas las convocatorias.

Resolución: desestimada. El participante obtuvo su primer destino definitivo desde la situación de funcionario en prácticas, en consecuencia no cumple el requisito de participar desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, al que hubo de acudir obligatoriamente desde su situación de provisional de nuevo ingreso, por lo que no es aplicable el supuesto contemplado en la base novena de las comunes a todas las convocatorias.

### **GOÑI AIZCORBE JOSEFA**

Reclamación: expone que figuraba en la relación de admitidos, pero no en la relación de funcionarios en prácticas con la nota de la oposición, solicitando la inclusión en dicha relación.

Resolución: estimada, se le incluye en la relación.

### **GUERRERO JAUREGUI M<sup>a</sup> BEGOÑA**

Reclamación: solicita que se le considere habilitada en filología vascuence ( Navarra), ya que en su día y por error, solicitó la habilitación de filología lengua vasca, en lugar de la habilitación en filología vascuence ( Navarra),

Resolución: desestimada. La comisión concedió la habilitación en filología lengua vasca que fue la solicitada por la Sra. Guerrero. En consecuencia la interesada no está habilitada para la especialidad filología vascuence (Navarra), por lo que procede su exclusión.

### **HERNÁNDEZ CARBONELL MARÍA GRACIA**

Reclamación: El participante solicita que se le otorgue la puntuación que resulte más beneficiosa de los apartados a) o c) del baremo, de conformidad con la norma novena de las comunes a todas las convocatorias.

Resolución: desestimada. El participante obtuvo su primer destino definitivo desde la situación de funcionario en prácticas, en consecuencia no cumple el requisito de participar desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, al que hubo de acudir obligatoriamente desde su situación de provisional de nuevo ingreso, por lo que no es aplicable el supuesto contemplado en la base novena de las comunes a todas las convocatorias.

#### **IRURZUN AYERZA MIREN AMAIA**

Reclamación: solicita la revisión de la valoración de servicios.

Resolución: desestimada. La convocatoria dispone que la adjudicación de destino a los maestros en prácticas se hará teniendo en cuenta la puntuación obtenida en el procedimiento selectivo.

#### **IZURZU HERNÁNDEZ YOLANDA**

Reclamación: El participante solicita que se le otorgue la puntuación que resulte más beneficiosa de los apartados a) o c) del baremo, de conformidad con la norma novena de las comunes a todas las convocatorias.

Resolución: desestimada. El participante obtuvo su primer destino definitivo desde la situación de funcionario en prácticas, en consecuencia no cumple el requisito de participar desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, al que hubo de acudir obligatoriamente desde su situación de provisional de nuevo ingreso, por lo que no es aplicable el supuesto contemplado en la base novena de las comunes a todas las convocatorias.

#### **LERA BARRIENTOS AGUSTINA**

Reclamación: El participante solicita que se le otorgue la puntuación que resulte más beneficiosa de los apartados a) o c) del baremo, de conformidad con la norma novena de las comunes a todas las convocatorias.

Resolución: desestimada. El participante obtuvo su primer destino definitivo desde la situación de funcionario en prácticas, en consecuencia no cumple el requisito de participar desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, al que hubo de acudir obligatoriamente desde su situación de provisional de nuevo ingreso, por lo que no es aplicable el supuesto contemplado en la base novena de las comunes a todas las convocatorias.

#### **MACICIOR VICENTE MARÍA**

Reclamación: solicita que se revise su exclusión de la convocatoria.

Resolución: estimada. Revisada la instancia cumplimentada por la interesada se le incluye en el apartado 3 y continúa excluida de los apartados 4 y 5.

**MARTÍNEZ ARREGUI, JOSE JAVIER**

Reclamación: solicita que se revise su exclusión de la convocatoria.

Resolución: estimada. Revisada la instancia cumplimentada por el interesado se le incluye en el apartado 3.

**MARTÍNEZ ALCAT MARÍA ARANZAZU**

Reclamación: El participante solicita que se le otorgue la puntuación que resulte más beneficiosa de los apartados a) o c) del baremo, de conformidad con la norma novena de las comunes a todas las convocatorias.

Resolución: desestimada. El participante obtuvo su primer destino definitivo desde la situación de funcionario en prácticas, en consecuencia no cumple el requisito de participar desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, al que hubo de acudir obligatoriamente desde su situación de provisional de nuevo ingreso, por lo que no es aplicable el supuesto contemplado en la base novena de las comunes a todas las convocatorias.

**MARTÍNEZ GARCÍA INMACULADA**

Reclamación: El participante solicita que se le otorgue la puntuación que resulte más beneficiosa de los apartados a) o c) del baremo, de conformidad con la norma novena de las comunes a todas las convocatorias.

Resolución: desestimada. El participante obtuvo su primer destino definitivo desde la situación de funcionario en prácticas, en consecuencia no cumple el requisito de participar desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, al que hubo de acudir obligatoriamente desde su situación de provisional de nuevo ingreso, por lo que no es aplicable el supuesto contemplado en la base novena de las comunes a todas las convocatorias.

**MEDRANO ESCALADA JULIA**

Reclamación: El participante solicita que se le otorgue la puntuación que resulte más beneficiosa de los apartados a) o c) del baremo, de conformidad con la norma novena de las comunes a todas las convocatorias.

Resolución: desestimada. El participante obtuvo su primer destino definitivo desde la situación de funcionario en prácticas, en consecuencia no cumple el requisito de participar desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, al que hubo de

acudir obligatoriamente desde su situación de provisional de nuevo ingreso, por lo que no es aplicable el supuesto contemplado en la base novena de las comunes a todas las convocatorias.

### **MILLÁN PÉREZ MARIA BEGOÑA**

Reclamación: El participante solicita que se le otorgue la puntuación que resulte más beneficiosa de los apartados a) o c) del baremo, de conformidad con la norma novena de las comunes a todas las convocatorias.

Resolución: desestimada. El participante obtuvo su primer destino definitivo desde la situación de funcionario en prácticas, en consecuencia no cumple el requisito de participar desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, al que hubo de acudir obligatoriamente desde su situación de provisional de nuevo ingreso, por lo que no es aplicable el supuesto contemplado en la base novena de las comunes a todas las convocatorias.

### **MONEO DOMINGUEZ MARÍA EUGENIA**

Reclamación: El participante solicita que se le otorgue la puntuación que resulte más beneficiosa de los apartados a) o c) del baremo, de conformidad con la norma novena de las comunes a todas las convocatorias.

Resolución: desestimada. El participante obtuvo su primer destino definitivo desde la situación de funcionario en prácticas, en consecuencia no cumple el requisito de participar desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, al que hubo de acudir obligatoriamente desde su situación de provisional de nuevo ingreso, por lo que no es aplicable el supuesto contemplado en la base novena de las comunes a todas las convocatorias.

### **MORALES LAPLAZA CRISTINA**

Reclamación: El participante solicita que se le otorgue la puntuación que resulte más beneficiosa de los apartados a) o c) del baremo, de conformidad con la norma novena de las comunes a todas las convocatorias.

Resolución: desestimada. El participante obtuvo su primer destino definitivo desde la situación de funcionario en prácticas, en consecuencia no cumple el requisito de participar desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, al que hubo de acudir obligatoriamente desde su situación de provisional de nuevo ingreso, por lo que no es aplicable el supuesto contemplado en la base novena de las comunes a todas las convocatorias.

### **MUNIAIN SÁNCHEZ, CRUZ ANTONIO**

Reclamación: solicita que se revise la puntuación asignada en el apartado i) del baremo. Considera que la puntuación asignada es incorrecta alegando que su

participación en el concurso de traslados del curso 1994-1995 no conllevó la pérdida de antigüedad en el centro.

Resolución: desestimada. La convocatoria dispone que en el apartado i) se valora la puntuación obtenida por tiempo de permanencia ininterrumpida como funcionario del Cuerpo de Maestros en el Centro desde el que se participa que resulte de aplicar lo dispuesto en el apartado a) y b), salvo que con posterioridad a la fecha de integración en el Cuerpo se hubiera obtenido otro destino, en cuyo caso se computará a partir de la fecha de obtención del mismo. El reclamante obtuvo con fecha de efectos de 1 de septiembre de 1995 destino definitivo en el Colegio Público de Zizur Mayor en virtud de la Orden Foral 520/1994, de 26 de diciembre del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba la convocatoria de la segunda fase de la readscripción de Maestros, prevista en el Decreto Foral 45/1994, de 21 de febrero. La citada convocatoria dispone en su base decimosexta que: “ la obtención del destino dentro del Distrito conforme a lo dispuesto en la presente convocatoria no se contabilizará como cambio de Centro a los efectos de la baremación prevista en los apartados a) y b) de los artículos 21 y 22 del Real decreto 895/1989, de 14 de julio”.

El interesado estuvo destinado anteriormente en Colegio Público “San Miguel” de Aoiz, localidad que pertenece a un distrito diferente que Zizur Mayor de conformidad a lo dispuesto en la citada convocatoria. En consecuencia hubo un cambio de distrito que conlleva la pérdida de la puntuación por el apartado a), por lo que la puntuación otorgada es correcta..

### **OLLOQUI MARTÍNEZ MARÍA VICTORIA**

Reclamación: El participante solicita que se le otorgue la puntuación que resulte más beneficiosa de los apartados a) o c) del baremo, de conformidad con la norma novena de las comunes a todas las convocatorias.

Resolución: desestimada. El participante obtuvo su primer destino definitivo desde la situación de funcionario en prácticas, en consecuencia no cumple el requisito de participar desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, al que hubo de acudir obligatoriamente desde su situación de provisional de nuevo ingreso, por lo que no es aplicable el supuesto contemplado en la base novena de las comunes a todas las convocatorias.

### **OROZ GARCÍA GEMMA**

Reclamación: El participante solicita que se le otorgue la puntuación que resulte más beneficiosa de los apartados a) o c) del baremo, de conformidad con la norma novena de las comunes a todas las convocatorias.

Resolución: desestimada. El participante obtuvo su primer destino definitivo desde la situación de funcionario en prácticas, en consecuencia no cumple el requisito

de participar desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, al que hubo de acudir obligatoriamente desde su situación de provisional de nuevo ingreso, por lo que no es aplicable el supuesto contemplado en la base novena de las comunes a todas las convocatorias.

### **PÉREZ RUIZ ESTELA MARÍA**

Reclamación: El participante solicita que se le otorgue la puntuación que resulte más beneficiosa de los apartados a) o c) del baremo, de conformidad con la norma novena de las comunes a todas las convocatorias.

Resolución: desestimada. El participante obtuvo su primer destino definitivo desde la situación de funcionario en prácticas, en consecuencia no cumple el requisito de participar desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, al que hubo de acudir obligatoriamente desde su situación de provisional de nuevo ingreso, por lo que no es aplicable el supuesto contemplado en la base novena de las comunes a todas las convocatorias.

### **PÉREZ RUIZ LUISA**

Reclamación: El participante solicita que se le otorgue la puntuación que resulte más beneficiosa de los apartados a) o c) del baremo, de conformidad con la norma novena de las comunes a todas las convocatorias.

Resolución: desestimada. El participante obtuvo su primer destino definitivo desde la situación de funcionario en prácticas, en consecuencia no cumple el requisito de participar desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, al que hubo de acudir obligatoriamente desde su situación de provisional de nuevo ingreso, por lo que no es aplicable el supuesto contemplado en la base novena de las comunes a todas las convocatorias.

### **PÉREZ URZAIZ PATRICIA**

Reclamación: El participante solicita que se le otorgue la puntuación que resulte más beneficiosa de los apartados a) o c) del baremo, de conformidad con la norma novena de las comunes a todas las convocatorias.

Resolución: desestimada. El participante obtuvo su primer destino definitivo desde la situación de funcionario en prácticas, en consecuencia no cumple el requisito de participar desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, al que hubo de acudir obligatoriamente desde su situación de provisional de nuevo ingreso, por lo que no es aplicable el supuesto contemplado en la base novena de las comunes a todas las convocatorias.

### **RASO GONZÁLEZ MARÍA LOURDES**

Reclamación: El participante solicita que se le otorgue la puntuación que resulte más beneficiosa de los apartados a) o c) del baremo, de conformidad con la norma novena de las comunes a todas las convocatorias.

Resolución: desestimada. El participante obtuvo su primer destino definitivo desde la situación de funcionario en prácticas, en consecuencia no cumple el requisito de participar desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, al que hubo de acudir obligatoriamente desde su situación de provisional de nuevo ingreso, por lo que no es aplicable el supuesto contemplado en la base novena de las comunes a todas las convocatorias.

### **ROBLEDO OZALLA YOLANDA**

Reclamación: El participante solicita que se le otorgue la puntuación que resulte más beneficiosa de los apartados a) o c) del baremo, de conformidad con la norma novena de las comunes a todas las convocatorias.

Resolución: desestimada. El participante obtuvo su primer destino definitivo desde la situación de funcionario en prácticas, en consecuencia no cumple el requisito de participar desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, al que hubo de acudir obligatoriamente desde su situación de provisional de nuevo ingreso, por lo que no es aplicable el supuesto contemplado en la base novena de las comunes a todas las convocatorias.

### **RUIZ RAMOS SANDRA**

Reclamación: El participante solicita que se le otorgue la puntuación que resulte más beneficiosa de los apartados a) o c) del baremo, de conformidad con la norma novena de las comunes a todas las convocatorias.

Resolución: desestimada. El participante obtuvo su primer destino definitivo desde la situación de funcionario en prácticas, en consecuencia no cumple el requisito de participar desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, al que hubo de acudir obligatoriamente desde su situación de provisional de nuevo ingreso, por lo que no es aplicable el supuesto contemplado en la base novena de las comunes a todas las convocatorias.

### **SESMA SANZ, CATALINA**

Reclamación: solicita la subsanación de las peticiones consignadas de forma incompleta en la instancia de partición, en las que no consignó el código de especialidad.

Resolución: desestimada. La norma común decimoctava de la convocatoria expone que cualquier dato omitido o consignado erróneamente por el interesado no podrá ser invocado por éste a efectos de futuras reclamaciones, ni considerar por tal motivo lesionados sus intereses y derechos.

### **SILANES GORRIZ, M<sup>a</sup> ASUNCIÓN**

Reclamación: solicita que se revise la puntuación que se le ha asignado en los apartados c) e i) del baremo. Considera que le corresponde puntuación en el apartado i).

Resolución: desestimada. La interesada solicitó en la instancia de participación que se le aplicara la opción 1<sup>a</sup> del baremo de méritos, en consecuencia, la puntuación asignada en el apartado c) es correcta, no procede asignarle puntuación por el apartado i).

### **TANCO GOÑI NURIA**

Reclamación: El participante solicita que se le otorgue la puntuación que resulte más beneficiosa de los apartados a) o c) del baremo, de conformidad con la norma novena de las comunes a todas las convocatorias.

Resolución: desestimada. El participante obtuvo su primer destino definitivo desde la situación de funcionario en prácticas, en consecuencia no cumple el requisito de participar desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, al que hubo de acudir obligatoriamente desde su situación de provisional de nuevo ingreso, por lo que no es aplicable el supuesto contemplado en la base novena de las comunes a todas las convocatorias.

### **URTASUN GARRAZA MARÍA JESÚS**

Reclamación: El participante solicita que se le otorgue la puntuación que resulte más beneficiosa de los apartados a) o c) del baremo, de conformidad con la norma novena de las comunes a todas las convocatorias.

Resolución: desestimada. El participante obtuvo su primer destino definitivo desde la situación de funcionario en prácticas, en consecuencia no cumple el requisito de participar desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, al que hubo de acudir obligatoriamente desde su situación de provisional de nuevo ingreso, por lo que no es aplicable el supuesto contemplado en la base novena de las comunes a todas las convocatorias.

### **ZABALETA ACHUTEGUI VIRGINIA**

Reclamación: El participante solicita que se le otorgue la puntuación que resulte más beneficiosa de los apartados a) o c) del baremo, de conformidad con la norma novena de las comunes a todas las convocatorias.

Resolución: desestimada. El participante obtuvo su primer destino definitivo desde la situación de funcionario en prácticas, en consecuencia no cumple el requisito de participar desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, al que hubo de acudir obligatoriamente desde su situación de provisional de nuevo ingreso, por lo que

no es aplicable el supuesto contemplado en la base novena de las comunes a todas las convocatorias.

### **ZUASTI PAGOLA GAROA**

Reclamación: El participante solicita que se le otorgue la puntuación que resulte más beneficiosa de los apartados a) o c) del baremo, de conformidad con la norma novena de las comunes a todas las convocatorias.

Resolución: desestimada. El participante obtuvo su primer destino definitivo desde la situación de funcionario en prácticas, en consecuencia no cumple el requisito de participar desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, al que hubo de acudir obligatoriamente desde su situación de provisional de nuevo ingreso, por lo que no es aplicable el supuesto contemplado en la base novena de las comunes a todas las convocatorias.

### **2.- Correcciones de oficio efectuadas por el Servicio de Recursos Humanos**

#### **MAEZTU ESPARZA JOSÉ LUIS**

Corrección de oficio de la valoración del apartado g.2).

Resolución: detectado el error se valora correctamente el apartado g.2).

#### **CRISTOBAL GARCÍA JAVIER CARLOS**

Resolución: se le incluye en el concurso de traslados, apartado 5, teniendo en cuenta que se encuentra en situación de servicio activo con destino provisional.

#### **MARIÑELARENA ZABALA TERESA**

Resolución: se excluye a la interesada de la participación en el concurso de traslados por aplazamiento de la fase de prácticas.

Pamplona a 26 de marzo de 2008

LA DIRECTORA DEL SERVICIO  
DE RECURSOS HUMANOS,

Begoña Unzué Vela

